

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL Nº 21
Fecha: 30.03.2020

Asunto:
PRÓRROGA ERTE

Estimado/a asociado/a:

En el caso de que haya solicitado un ERTE por fuerza mayor y quiera solicitar la modificación de su fecha de vencimiento hasta la finalización del estado de alarma, puede realizarlo en el siguiente enlace:

[Prórroga ERTE](#)

Luis Méndez López
Director Asuntos Laborales